



**BOLETIN MUNICIPAL N° 042/04**

**DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 15/08/04 al 20/08/04)**

DCTO. N° 534 (15/08/2004): Delegando, a partir de las 19:00 horas del día 15 del corriente, en la persona del Señor Presidente del Concejo Deliberante, Prof. RUBEN ANTONIO HERRERA, las funciones de Intendente Municipal, mientras dure la ausencia de su titular.-

DCTO. N° 535 (16/08/2004): Reintegrando a partir del día 16 de Agosto/2004 a horas 19:00 a sus tareas de Intendente Municipal, el titular de la misma, Dr. RICARDO GASPARGUZMAN.-

DCTO. N° 536 (17/08/2004): Otorgando subsidio, a favor de la Asociación Catamarqueña de Sordos (A.Ca.So.), autorizando a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor de la representante de la Institución, Sra. MARIA DE LOS ANGELES TEJEDA, D.N.I. N° 22.219.712, por la suma de \$ 450,00.-

DCTO. N° 537 (17/08/2004): Declarando de Interés Municipal las 2das. Jornadas de Trabajo Social: "Desafíos de la Intervención Social", a realizarse los días 18, 19 y 20 del corriente mes, en la Facultad de Humanidades de la U.N.Ca.-

DCTO. N° 538 (17/08/2004): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. Violeta del Valle CARRIZO, D.N.I. N° 22.219.940, por la suma de \$ 122,00.-

DCTO. N° 539 (17/08/2004): Designando, en carácter de Interino, a partir del día 01 de Marzo del 2004, a la Prof. Ariadna HAMMANN, D.N.I. N° 22.180.000, para cubrir el cargo equivalente a Dos (2) horas cátedras de la asignatura Ciencias Naturales en turno tarde, en el 9no. Año del Tercer Ciclo de E.G.B., en la Escuela Municipal N° 2 "Barrio Altos de Choya".-

DCTO. N° 540 (17/08/2004): Designando en carácter Interina y con retroactividad al día 22 de Febrero del 2002, a la docente Graciela Noemí ROLDAN, D.N.I. N° 17.127.819, para cubrir el cargo de Maestra en turno mañana, en el 1er. Ciclo de E.G.B., en la Escuela Municipal N° 3.-

DCTO. N° 541 (17/08/2004): Autorizando a Dirección de Policía Municipal a disponer la realización de servicio extraordinario, en razón de una (1) hora por jornada



laboral habitual, al personal que cumple servicios en la Dirección de Policía Municipal, área Inspección General, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.-

DCTO. N° 542 (18/08/2004): Aprobando Convenio de Financiamiento suscripto entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, para la financiación parcial del proyecto denominado "**CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL B° APOLO**".-

DCTO. N° 543 (18/08/2004): Aprobando el gasto en concepto de reembolso del Préstamo otorgado por la Provincia de Catamarca, a través de la Unidad Ejecutora Provincial de Financiamiento de Organismos Internacionales, por la suma de Pesos (\$ 452,92.-), correspondiente al pago de la CUOTA 16.-

DCTO. N° 544 (18/08/2004): Otorgando subsidio, a favor del Taller de Folclore "Perfumes de mi Tierra", del C.C.I. Altos de Choya, de esta Ciudad Capital y autorizando a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor de la responsable del Grupo, Srta. Patricia Jesús del Tránsito NAVARRETA, D.N.I. N° 23.854.597, por la suma de \$ 240,00.-

DCTO. N° 545 (19/08/2004): Declarando VISITANTE ILUSTRE, mientras dure su permanencia en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación Argentina, DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER.-

DCTO. N° 546 (19/08/2004): Adhiriendo la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a las disposiciones del Decreto N° 1265 de fecha 19 de Agosto del 2004, dictado por el Superior Gobierno de la Provincia, por el cual se declara ASUETO para la Administración Pública Provincial, el día 19 de Agosto 2004, con motivo de la visita a nuestra Provincia, del señor Presidente de la Nación, DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER.-

DCTO. N° 547 (19/08/2004): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. María Azucena OCHOA, D.N.I. N° 18.431.733, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 548 (20/08/2004): Otorgando subsidio, a favor del Señor Miguel Ángel AGÜERO, D.N.I. N° 13.494.888, por la suma de \$ 300,00.-

DCTO. N° 549 (20/08/2004): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. Rita Liliana SORIA, D.N.I. N° 22.219.723, por la suma de \$ 200,00.-



DCTO. N° 550 (20/08/2004): Otorgando subsidio, a favor de la Sra.  
----- Marisa del Valle HARDOY, D.N.I. N°  
26.155.165, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 551 (20-08-2004): Adjudicando la Licitación Pública  
----- Nacional N° 01/2004, a la firma DINATECH  
S.R.L., en los lotes 01, 02 y 06, por la suma de \$ 312.399,31.-, a  
la firma EXPRESS SOFTWARE SOCIEDAD DE HECHO DE HECTOR BAJIK Y LAURA  
ROMERO, en los lotes 03 y 09, por la suma de \$ 26.048,18, a la firma  
TECNOPEL S.R.L., en los lotes 04 y 05, por la suma de \$ 80.551,00.-  
y a la firma CORADIR S.R.L., en los lotes 07, 10 y 11, por la suma  
de \$ 16.732,00.-

DCTO. N° 552 (20-08-2004): Otorgando subsidio a favor de la Sra.  
----- María Cristina CHACOMA, D.N.I. N°  
11.982.654, por la suma de \$ 200,00.-

PUBLICACION DEMORADA

DCTO. N° 103 (30-12-2003): Aprobando el gasto por el pago de  
----- facturas presentadas por EDECAT S.A., en  
concepto de consumo de energía eléctrica a distintas dependencias y  
grandes usuarios de la Comuna, correspondientes a los meses de Junio  
a Octubre/03, por la suma de \$ 92.830,36.- y autorizando a Dirección  
de Rentas Municipal a deducir hasta la suma determinada, a favor de  
EDECAT S.A., de la Contribución que Incide sobre la Ocupación de  
Espacios del Dominio Público Municipal, que le corresponda ingresar  
a EDECAT S.A..-

DCTO. N° 104 (30-12-2004): Autorizando a efectuar las -  
----- compensaciones, correspondientes a las  
Declaraciones Juradas presentadas por EDECAT S.A.-meses JUN-OCT/03-  
, referidas a los conceptos de Tasa por Alumbrado Público, por la  
suma total de \$ 466.102,25.- y autorizando a Dirección de Rentas  
Municipal a deducir hasta la suma determinada a favor de EDECAT  
S.A., de la Contribución que Incide sobre la Ocupación de espacios  
del Dominio Público Municipal, que le corresponda ingresar a EDECAT  
S.A..-



